

RESOLUCIÓN DE 17/01/2024, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA EN CONVOCATORIA ORDINARIA EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE ALMANSA.

Vista la Resolución de 11/08/2016, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se acepta el depósito y se dispone la publicación del Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada del Servicio de Salud de Castilla la Mancha, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado Octavo, 9. e) de la Resolución de 20/11/2023, del SESCAM, sobre delegación de competencias (D.O.C.M. nº 233 de 5 de Diciembre de 2023),

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar los listados provisionales de las baremaciones efectuadas a los participantes en el procedimiento de Movilidad Interna Voluntaria en las distintas categorías en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada de esta Gerencia de Atención Integrada de Almansa

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de dichos listados en los tabloneros de anuncios de esta Gerencia de Atención Integrada de Almansa, así como en su *web e intranet*.

Asimismo, informar que, conforme dispone el punto 6.3 de la citada Resolución de 11/08/2016, los interesados dispondrán del plazo de 10 días naturales contados desde el siguiente a la publicación, para efectuar las oportunas reclamaciones sobre puntuación y orden asignado. Dichas reclamaciones se entenderán rechazadas de no aparecer admitidas en los listados definitivos de baremación.

Almansa, a 17 de Enero de 2024.

Firmado digitalmente por D. Antonio Blanco Gómez, Director de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Integrada de Almansa, en sustitución de D. Antonio Sánchez Pardo, Director Gerente.

Código Seguro De Verificación	394A-7A6B-4145P5739-4147	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Sánchez Pardo - Director Gerente Gai de Almansa	Firmado	17/01/2024 13:00:00
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/394A-7A6B-4145P5739-4147		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CATEGORÍA: ENFERMERÍA			
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	GIL MONTE	SILVIA	23.712
2	GUZMÁN VILLODRE	EVA MARÍA	23.397
3	OROZCO TOMÁS	TOMÁS	23.370
4	HERAS SIERRA	CRISTINA	21.114
5	GARCÍA CANTAVELLA	MARIA CARMEN	19.761
6	JOVER MARTÍNEZ	MANUEL JOSÉ	17.487
7	MORENO RODRÍGUEZ	NURIA	12.216

CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO RADIODIAGNÓSTICO			
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	LÓPEZ ROSARIO	CONCEPCIÓN	38.760
2	NAVARRO NAVARRO	ANA MARÍA	27.627
3	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	CÉSAR	12.555
4	BAÑO GUZMÁN	MARIA DOLORES	9.744
5	BLÁZQUEZ MOROTE	MARIA ISABEL	5.583

CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR SANITARIO LABORATORIO			
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	RUIZ RUBIO	ANA	14.694
2	MORENO FONTECHA	LOURDES	5.882

CATEGORÍA: TERAPEUTA OCUPACIONAL			
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	GONZÁLEZ GARCÍA	CRISTINA	

CATEGORÍA: TÉCNICO EN CUIDADOS ENFERMERÍA			
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS
1	DÍAZ ROJO	JESÚS	25.800
2	GONZÁLEZ SÁEZ	JOSÉ LUIS	21.096
3	PICAZO CANO	MARIA DOLORES	20.811
4	GÓMEZ PEINADO	FRANCISCA	20.604
5	AMORES VIECO	ROSA	20.592
6	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MARIA ISABEL	18.369

Código Seguro De Verificación	394A-7A6B-4145P5739-4147	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Sánchez Pardo - Director Gerente Gai de Almansa	Firmado	17/01/2024 13:00:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/394A-7A6B-4145P5739-4147		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CATEGORÍA: GRUPO ADMINISTRATIVO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA		
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	MARTÍNEZ GARCÍA	MARÍA DOLORES

CATEGORÍA: CELADOR				
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTOS	1º CRITERIO DE DESEMPATE(*)
1	SARRIÓN SÁNCHEZ	CONCEPCIÓN	24.837	-
2	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ANTONIO	16.314	-
3	DE LAMO PÉREZ	JULIA	13.248	1568
4	JUAN RUANO	MANUEL	13.248	736

(*) – Total de días de servicios prestados efectivos en el último destino en propiedad obtenido por proceso selectivo o concurso de traslados desde el que participa.

(**) – Total de días de servicios prestados en la misma categoría en la que se participa. En nombramientos a tiempo parcial, se computará un día por cada 7 horas, y un mes por cada 150 horas de servicios prestados.

(***) – Solicitante de mayor edad.

Este desempate es conforme a la modificación sobre criterios de baremación de la cláusula 8 punto 3 de la Resolución del D.O.C.M publicada el 2 de Septiembre de 2016, sobre el Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada del Servicio de Salud de Castilla la Mancha, quedando reflejada actualmente en la Resolución de 03/08/2021, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía social, por la que se acepta el depósito y se dispone la publicación del acuerdo de modificación del Pacto sobre movilidad interna voluntaria en el ámbito de la Atención Sanitaria Especializada del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha .

Código Seguro De Verificación	394A-7A6B-4145P5739-4147	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Sánchez Pardo - Director Gerente Gai de Almansa	Firmado	17/01/2024 13:00:00
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/394A-7A6B-4145P5739-4147		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

